



¡Te damos más!

Hablame®

HABLAME COLOMBIA S.A. ESP - 900.994.857-4

Página No. 1/2

Emitida a:

SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S.
NIT: 805000082-4
AV 5 A NORTE 22 N 28 BRR VERSALLES
Cali, Valle del Cauca, Colombia
Código cliente: 10017840

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:

Número de factura: POST1001100437
Fecha de expedición: 2024-02-03



Estimado cliente, paga oportunamente y evita la suspensión del servicio, cobro de reconexión e intereses de mora y gastos de cobranza. El incumplimiento en los pagos genera reportes a Centrales de Riesgo como moroso. Si ya realizaste el pago, haz caso omiso.

Periodo de facturación

01 ene 2024 - 31 ene 2024

Fecha entrega Próxima factura

03 marzo 2024

Suspensión del servicio a partir de

23 febrero 2024

TOTAL I.V.A.

\$1,60

Fecha límite de pago

18 febrero 2024

TOTAL A PAGAR

\$10,00



CUFE: bb7a6b78f5e5ca45158bf75fa83a85dc4d37fb3111b3c70bc24d3c0ad9761c8bf51ff3f714159183337cd044752a9bdd

AHORA PUEDES DISFRUTAR DE TODOS

NUESTROS SERVICIOS

· EN UN SOLO LUGAR ·



Mensajes de texto



Callblasting



URL Shortener



Text to speech



Telefonia



OTP Generation



Email verify



Number information



Mailing



Resumen de mis servicios



1 Mensajes de texto

\$10,00



2 Número Virtual

\$0,00



3 Telefonía IP

\$0,00



4 Call Blasting

\$0,00



5 PBX Cloud

\$0,00



6 Otros Servicios

\$0,00



Valor a Pagar

\$ 10,00

Pague únicamente a través del portal ecare.hablame.co





¡Te damos más!

Hablame®

HABLAME COLOMBIA S.A. ESP - 900.994.857-4

Mensajes de texto

Cantidad: 1 Mensajes
Subtotal: \$8,40
IVA: \$1,60
Total: \$10,00

Consulte el informe detallado en nuestro portal eCare, menu "Mensajes de texto SMS" -> "Informes" -> "Informe gerencial"

Números Virtuales

Telefonía IP

Call Blasting

PBX Cloud

Otros Servicios

Observaciones

HABLAME® COLOMBIA S.A ESP — NIT. 900.994.857-4 - Autorización 18764060365053 aprobado el 2023-11-22 Modalidad Factura Electronica desde N°. PREP1001100001 hasta PREP1002000000 y desde N°. POST1001100003 hasta POST1002000000 con vigencia hasta 2024 11.22- Actividad Económica 4651, Tarifa ICA 10 x 1000 (Hablame se encuentra domiciliado en la jurisdicción de Chía, Cundinamarca, NO hacer retención de ICA si su compañía no está domiciliada en este mismo municipio). A esta factura aplican las normas relativas de la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal permitida desde su vencimiento o prestación de servicios descritos en este título valor. Las sumas de dinero recibidas por equipos y accesorios se entienden definitivamente recibidas sin que para ello exista obligación de **HABLAME® COLOMBIA S.A ESP** de conectarlos a un sistema de la compañía. Las mercancías objeto de la presente factura han sido recibidas por el comprador real y materialmente. Cualquier información adicional, comuníquese con nuestras líneas de atención al cliente. El pago recibido por **HABLAME® COLOMBIA S.A ESP** al diligenciar la solicitud de servicio será cruzado con el valor de la presente factura, si usted ya efecto dicho pago no debe cancelar este valor nuevamente. Canal de soporte y ventas: experiencia@hablame.co

Sistema facturador: Soluciones Alegra SAS Nit. 900.559.088-2 Proveedor Tecnológico de Facturacion.

ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL: En ocasión de la promulgación de la ley 1341 de 2019 la autoridad de inspección vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia, internet y servicios de valor agregado es la Superintendencia de Industria y Comercio. Nit: 800176089-2, Pagina web: <https://www.sic.gov.co/> email: info@sic.gov.co. Dirección: Carrera 13 No. 27-00 Teléfono: (+57) 018000910165. Cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno caso en cual no debe pagar las sumas que sean objeto de reclamación, si no se presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura, en todo caso, el usuario cuenta con 6 meses a partir de la fecha de pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura. (resolución 5111 de 2017 artículo 2.1.24.4).

HABLAME® COLOMBIA S.A ESP, no es gran contribuyente ni autorretenedor por lo cual usted deberá realizar las retenciones en la fuente contempladas en el Estado Tributario. Superintendencia de Industria y Comercio



Mensajes de texto



Email Verify



Tex To Speech



VoIP



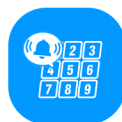
Callblasting



Telefonía



OTP Generation



Number Information



URL Shortener



Mailing

Canal de Soporte y ventas

experiencia@hablame.co